



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA**  
**“COPEMOTOL”**  
NIT: 890.700.817-3

**CIRCULAR No. 00037**

Ibagué, 06 de mayo de 2026.

**PARA:** Delegados, Coordinadores y Asociados COPEMOTOL.

**ASUNTO:** Inscripción de asociados aspirantes a participar de los Juegos Lúdico-Recreativos y Festival Cultural y del Folclor de COPEMOTOL, modificación de calendario de eventos y reubicación de municipios en zonales.

**VIGENCIA:** Desde el 6 de mayo de 2026, hasta que otra circular la modifique.

**DEROGA:** la circular 032 de enero 26 de 2026.

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 23 de enero de 2026, aprobó:

**Descripción:** En el marco del plan operativo para la vigencia 2026 y en torno a la celebración de los 60 años de nuestra cooperativa, se ha considerado la realización de la convocatoria para el desarrollo de los Juegos Lúdico-Recreativos y el Festival Cultural y del folclor de COPEMOTOL, como estímulo al espíritu recreativo, deportivo y cultural de los asociados con capacidad, actitud y habilidad para formar parte de las diferentes disciplinas.

Los eventos deportivos y culturales se desarrollarán en 5 zonas del departamento distribuidas así:

**Zona Norte, San Sebastián de Mariquita:**

Herveo, Lérida, Fresno, Casabianca, Padua, Santa Isabel, Honda, Falan, Palocabildo, Villahermosa, Líbano, Murillo, Venadillo, Anzoátegui y Armero Guayabal.

**Zona Sur, Chaparral:**

Planadas, Ataco, Santiago Pérez, Bilbao, Herrera, Gaitania, Rioblanco, Ortega, Olaya Herrera, Roncesvalles, San Antonio y Playa Rica.

**Zona Oriente, Melgar:**

Villa Rica, Cunday Tres Esquinas, Melgar, Icononzo y Carmen de Apicalá.

**Zona Centro, Espinal:**

Saldaña, Guamo, San Luis, Coyaima, Prado, Purificación, Dolores, Chicoral, Alpujarra, Castilla, Natagaima, Suarez y Flandes



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA**  
**“COOPEM TOL”**  
 NIT: 890.700.817-3

**Zona Periférica de Ibagué:**

Alvarado, Rovira, Payandé, Piedras, Valle de San Juan, Gualanday, Cajamarca, Coello e Ibagué

Las disciplinas deportivas, recreativas y culturales son las siguientes:

No.	Disciplina deportiva y/o cultural	Masculino	Femenino
1	Baloncesto	X	X
2	Fútbol de salón	X	X
3	Fútbol	X	X
4	Voleibol	X	X
5	Tejo	X	
6	Mini tejo	X	X
7	Tenis de mesa	X	X
8	Ciclismo	X	X
9	Atletismo	X	X
10	Natación	X	X
11	Ajedrez	X	X
12	Dominó	X	X
13	Billar	X	X
14	Parqués	X	X
15	Cucunubá	X	X
16	Rana	X	X
17	Canto	X	X
18	Danza	X	X
19	Música	X	X
20	Pintura	X	X
21	Declamación	X	X
22	Teatro	X	X
23	Gastronomía	X	X
24	Artesanía	X	X
25	Performance	X	X
26	Juegos tradicionales (encostalados, trompo, yoyo, balero, salto a la cuerda)	X	X

Las fechas destinadas para la realización de los encuentros en cada zona son las siguientes:

No.	ZONA	FECHA
1	Sur/Chaparral	9 de mayo
2	Centro/Espinal	18 de julio
3	Norte/Mariquita	Por definir
4	Oriente/Melgar	Por definir
5	Periferia de Ibagué e Ibagué	Por definir

IBAGUÉ - TOLIMA, CARRERA 5ª No. 26-27

Teléfonos: Línea fija 608 2770720. Celulares: 3175731324 - 3175731328. WhatsApp: 3175731324.

Personería Jurídica 00239 de Junio 23 de 1966.



**COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA**  
**“COOPEMTOOL”**  
NIT: 890.700.817-3

La inscripción se realizará únicamente por el link <https://forms.gle/yedoY95zYd96zdf8> el cual será publicado en las redes sociales de la Cooperativa y en la presente circular. El formulario de inscripción se encontrará habilitado del 01 al 28 de febrero del 2026. Para realizar la respectiva inscripción, el participante deberá estar figurando en la base de datos como asociado, además de encontrarse al día con sus obligaciones financieras con la Cooperativa. Luego de realizadas las inscripciones, el Comité de Recreación, Deporte y Cultura realizará de forma aleatoria la conformación de los diferentes equipos, es de aclarar, que se busca la integración y recreación de los asociados en torno a la cultura y las prácticas de vida saludable. No obstante, cada participante podrá inscribirse en disciplinas deportivas y muestras culturales.

El evento estará a cargo del Comité de Recreación, Deporte y Cultura, los cuales a su vez se apoyarán en los delegados y coordinadores de las diferentes zonas y/o municipios. El comité designará unos monitores para cada disciplina quienes tendrán la responsabilidad de organizar los encuentros en los escenarios estipulados para cada disciplina deportiva y/o cultural. Cada encuentro tendrá un protocolo inicial, donde se congregarán todos los participantes para su respectivo registro, entrega del souvenir, entrega de las fichas para el almuerzo, firma del auxilio de transporte, himnos, recorrido de la antorcha de los juegos, palabras de los directivos y cardio rumba. Es de resaltar que, en cada una de las zonas, los participantes podrán contar con el souvenir del evento, hidratación, almuerzo y auxilio de transporte si se desplaza de otro municipio diferente al de la convocatoria. Para este último, el Consejo de Administración determinará una tabla donde se especifiquen dichos montos.

Antes de cada encuentro se confirmarán las direcciones de los diferentes escenarios, recuerden que deben estar atentos a la información oficial que se publicará por la página web, redes sociales de la cooperativa y otros canales oficiales de COOPEMTOOL.

Dada en Ibagué, el 6 de mayo de 2026, aprobada por el Consejo de Administración en acta 1111 del 30 de abril de 2026.

Comuníquese y cúmplase;

JULIÁN GÓMEZ GUZMÁN  
Gerente General

GABRIEL MELO LÓPEZ  
Presidente Consejo de Administración

GERMAN ALONSO OSORIO ALVAREZ  
Secretario Consejo de Administración

JULIÁN VIDAL SALGADO MORALES  
Presidente Comité de Deportes